

RESOLUCIÓN No 1809 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6 y se termina un encargo.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, el Decreto Distrital de nombramiento 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto 640 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública, se asignó a las Secretarías de Despacho, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que, según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 116 del 2023, modificado por el Acuerdo 162 del 2024, dispuso convocar proceso de selección en las modalidades de procesos de selección de ascenso, y abierto, para la provisión definitiva de setenta y cinco (75) empleos con trescientos siete (307) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección No. 2556 de 2023, convocatoria Distrito Capital 6.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. **13993** del 23 de diciembre de 2025, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer (134) vacantes del empleo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 205342**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-163613-84e70-68684189
2026-06-12T18:31:00-05:00 - Página 1 de 10

Continuación de la RESOLUCIÓN No 1809 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6 y se termina un encargo.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso de elegibles y en estricto orden de mérito.

Que, la señora **EVELYN GISELLE CÉSPEDES VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1012355965, ocupó el puesto número noventa y seis (96) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, para proveer el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 205342**.

Que, mediante Resolución 1211 del 20 de abril de 2026, se nombró en período de prueba, a la señora **EVELYN GISELLE CÉSPEDES VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1012355965, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 205342** en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 -Distrito Capital 6.

Que, no obstante, lo anterior, en atención a su desistimiento expreso, la Secretaría Distrital expidió la Resolución No. 1549 del 15 de mayo de 2026, por medio de la cual declaró la derogatoria de la resolución en donde se nombra en periodo de prueba a la señora **EVELYN GISELLE CÉSPEDES VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1012355965**, quien era titular del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, con derechos de carrera.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, informó el día 28 de mayo a la Secretaría Distrital de Integración Social que, en el módulo de Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE-, fue autorizado el uso de la lista de elegibles conformado para el empleo ofertado con código OPEC 205342, para el elegible que ocupa la posición No. 103.

Que, la señora **ADRIANA LEAL ENCISO** identificada con cédula de ciudadanía número **52790515**, ocupó el puesto número ciento tres (103) en la lista de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, para proveer el empleo **Profesional Universitario Código 219**,

Continuación de la RESOLUCIÓN No 1809 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6 y se termina un encargo.

Grado 1, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 205342**

Que, actualmente el citado empleo se encuentra provisto mediante la figura de encargo con la servidora pública **SONIA ESPERANZA BELTRAN BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1013576647**, titular del empleo **Instructor Código 313, Grado 8** con derechos de carrera administrativa.

Dicho encargo, debe darse por terminado, a efectos de la posesión de quien se nombra en período de prueba.

Que, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el 648 de 2017 dispuso: "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el encargo de la servidora pública **SONIA ESPERANZA BELTRAN BOLAÑOS** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, en cumplimiento de la ley, deberá darse por terminado, a partir de la fecha de posesión de quien se nombra en período de prueba conforme a la lista de elegibles de la **OPEC 205342** de la mencionada convocatoria. En la misma fecha, la citada servidora pública, deberá asumir las funciones del empleo **Instructor Código 313, Grado 8**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **ADRIANA LEAL ENCISO** identificada con cédula de ciudadanía número **52790515**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**.

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente nombrar a la señora **ADRIANA LEAL ENCISO**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-163613-84e70-68684189
2026-06-12T18:31:00-05:00 - Página 3 de 10

Continuación de la RESOLUCIÓN No 1809 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6 y se termina un encargo.

Que, en consecuencia, se dará por terminado el encargo de la servidora pública **SONIA ESPERANZA BELTRAN BOLAÑOS**, en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 1** de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, a la señora **ADRIANA LEAL ENCISO** identificada con cédula de ciudadanía número **52790515**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 205342** en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 - Distrito Capital 6, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora **ADRIANA LEAL ENCISO** identificada con cédula de ciudadanía número **52790515**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Continuación de la RESOLUCIÓN No 1809 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6 y se termina un encargo.

ARTÍCULO TERCERO. Terminar el encargo efectuado a la servidora pública **SONIA ESPERANZA BELTRAN BOLAÑOS** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 1**, de la planta de empleos de esta Secretaría, la cual se hará efectiva una vez tome posesión la señora **ADRIANA LEAL ENCISO** identificada con cédula de ciudadanía número **52790515**, de lo cual la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano le informará oportunamente.

Parágrafo. En la misma fecha de la terminación del encargo de que trata este artículo, la servidora **SONIA ESPERANZA BELTRAN BOLAÑOS**, deberá asumir las funciones del empleo **Instructor Código 313, Grado 8**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Daniela Lucia Oñate López- Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Alfredo Delgado- Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos Camacho - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Jhony Eduard Padilla-Director de Gestión Corporativa (E)
Revisó: Javier Téllez Méndez- Profesional OJ
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Yuli Paolin Torres - Profesional contratista SGI
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1809Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189

Creación: 2026-06-12 16:36:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:57



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Alfredo Delgado- P

Alfredo Delgado Davila

79773205

ajdelgado@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Daniela Lucia Oñate López-

DANIELA LUCIA OÑATE LÓPEZ

1067813377

donate@sdis.gov.co

CONTRATISTA

TALENTO HUMANO

Notificacion: jannth saldaña

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189
2026-06-12T18:31:00-05:00 - Página 6 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1809Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189

Creación: 2026-06-12 16:36:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:57



Escanee el código
para verificación

Revisión: Laura Alejandra Contreras Salazar ?

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

1032366278

lcontreras@sdis.gov.co

JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Javier Téllez Méndez

Javier Téllez Méndez

80767794

jtellezm@sdis.gov.co

Aprobación: Jhony Eduard Padilla

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Director de Gestión Corporativa (E)

Secretaria De Integración Social

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189
2026-06-12T18:31:00-05:00 - Página 7 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1809Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189

Creación: 2026-06-12 16:36:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:57



Escanee el código
para verificación

Firma: ROBERTO CARLOS ANGULO SALAZAR Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Lina María Sánchez Romero

Lina María Sánchez Romero
64696062
lsanchezr@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yuli Paolin Torres -

YULI PAOLIN TORRES VIVAS
1032358142
yptorresv@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189
2026-06-12T18:31:00-05:00 - Página 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1809Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189

Creación: 2026-06-12 16:36:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 18:30:57



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:36:19 Lec.: 2026-06-12 16:38:06 Res.: 2026-06-12 16:38:15 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	DANIELA LUCIA OÑATE LOPEZ donate@sdis.gov.co CONTRATISTA TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:38:15 Lec.: 2026-06-12 16:39:28 Res.: 2026-06-12 16:39:34 IP Res.: 191.156.145.124 Canal: Email
Revisión	Alfredo Delgado Davila ajdelgado@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:39:34 Lec.: 2026-06-12 16:40:49 Res.: 2026-06-12 16:40:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:40:56 Lec.: 2026-06-12 16:45:21 Res.: 2026-06-12 16:45:37 IP Res.: 181.63.24.101 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2026-06-12 16:45:37 Lec.: 2026-06-12 17:17:14 Res.: 2026-06-12 17:17:29 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Aprobación	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Director de Gestión Corporativa (E) Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:17:30 Lec.: 2026-06-12 17:25:53 Res.: 2026-06-12 17:25:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Javier Téllez Méndez jtellezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:25:56 Lec.: 2026-06-12 17:45:39 Res.: 2026-06-12 17:46:05 IP Res.: 186.155.115.136 Canal: Email
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-12 17:46:06 Lec.: 2026-06-12 18:21:26 Res.: 2026-06-12 18:21:33 IP Res.: 181.53.12.98 Canal: Email
Revisión	YULI PAOLIN TORRES VIVAS yptorresv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-12 18:21:34 Lec.: 2026-06-12 18:23:27 Res.: 2026-06-12 18:23:36 IP Res.: 191.156.237.51 Canal: Email



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
1809Resolucion			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260612-163613-84ef70-68684189		Creación: 2026-06-12 16:36:13	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-12 18:30:57	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 18:23:37 Lec.: 2026-06-12 18:24:17 Res.: 2026-06-12 18:25:11 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 18:25:11 Lec.: 2026-06-12 18:30:38 Res.: 2026-06-12 18:30:57 IP Res.: 191.156.228.21 Canal: Email